SFMANARIO

Poder Judicial Chile Chile PODER JUDICIAL REPUBLICA DE CHILE

AÑO 1 Nº 8

Boletín semanal editado por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial de Chile

OCTUBRE 2012



El presidente Ballesteros recorrió las instalaciones de los tribunales, e incluso atendió público en la Corte de Apelaciones de Temuco.

Presidente de la Corte Suprema visita tribunales en Temuco

na visita a la Corte de Apelaciones y tribunales de la jurisdicción de Temuco, realizó -el viernes 12 de octubre recién pasado- el presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros Cárcamo, continuando con su política de conocer personalmente la realidad de las distintas jurisdicciones del país.

Durante la mañana y junto al presidente del tribunal de alzada de Temuco, ministro Luis Troncoso, visitó los tres juzgados civiles, la sede de la Administración Zonal de la Corporación Administrativa y el ex Hotel Terraverde, lugar donde se levanta-

Además el presidente de la Corte Suprema asistió a la inauguración de los XXXI Juegos Nacionales Deportivos de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial

- El presidente Ballesteros se reunió con los medios de comunicación regionales, quienes le consultaron sobre diversos temas de contingencia. Respecto de la huelga de comuneros mapuches, Rubén Ballesteros manifestó que cada corte del país hace lo que corresponde a los hechos y al derecho. Respecto de la asistencia médica que se ordenó para los huelguistas, respondió que existen razones médicas y humanas más importantes que las judiciales. "Una de las principales garantías que asegura la Constitución es la vida, la cual no es sólo una obligación de los tribunales, sino de cada individuo", aseveró.
- Con relación al anuncio de reforma al sistema penal, realizado por el gobierno, agregó que eran bienvenidas, "siempre y cuando fuesen hechas tras un estudio y análisis acabado y fundamentado con la tranquilidad y el tiempo necesario en el contexto completo de la ley y no en pasajes o situaciones puntuales".
- Finalmente, sobre el anuncio de un mayor control a los jueces de Garantía, el presidente del máximo tribunal manifestó no conocer el proyecto del gobierno en ese punto, pero agregó: "los jueces tenemos un control que son los recursos, en donde un tribunal superior revisa lo hecho por la primera instancia".

rán las nuevas sedes de los tribunales de familia y civiles, entre otras dependencias.

Además, el presidente Ballesteros estuvo en la sede de la Asociación de Empleados Judiciales, Regional Temuco, inmueble que resultó afectado por un incendio, la noche del jueves 11.

La jornada finalizó con una reunión privada con el pleno de ministros de la Corte de Apelaciones. 🙃

Ministro Rodrigo Cerda asume presidencia de la Asociación de Magistrados



El ministro de la Corte Suprema Hugo Dolmestch asistió a la convención representando al presidente del máximo tribunal del país, Rubén Ballesteros.

a reforma procesal civil, el rol de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y los cambios anunciados al sistema procesal penal, fueron los temas que marcaron la 40° Convención de la Asociación Nacional de Magistrados, que se realizó en Talca entre el 11 y 13 de octubre.

A la reunión asistieron más de 100 jueces de todo el país, quienes realizaron un profundo debate de los temas en tabla. La cita anual concluyó con la suscripción de una declaración pública en la que se critican los cambios al sistema procesal penal propuestos por el Ejecutivo.

Al acto inaugural asistió el ministro de la Corte Suprema Hugo Dolmestch -en representación del presidente, Rubén Ballesteros-, quien manifestó su respaldo a la labor jurisdiccional de los magistrados. "El profesionalismo de los jueces será siempre la mejor garantía de un buen trabajo. Confiamos en el criterio de nuestros magistrados, en su formación y en la labor que realizan con minuciosidad y con apego a la ley. Las resoluciones judiciales, por cierto, están sujetas a un permanente análisis y discusión tanto académica, de abogados y de la opinión pública en general, pero su revisión sólo está entregada a los tribunales superiores mediante la interposición de los recursos que establece la ley", señaló el vocero de la Corte Suprema.

A la ceremonia de apertura asistieron, además del vocero de la Corte Suprema y representantes de la ANM, el ministro de Justicia, Teodoro Ribera; y la presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, ministra Juana Venegas. $\hat{\mathbf{p}}$

- En la ocasión, asumió la presidencia de la ANM, por el período 2012-2014, el ministro de la Corte de Apelaciones de Arica Rodrigo Cerda San Martín, quien presidia la Asociación Regional de Magistrados de Arica y Parinacota.
- En el ámbito gremial, Rodrigo Cerda ha ejercido los cargos de Secretario de la Asociación Regional de Magistrados de Talca (1996-1998) y, en 2008, fue elegido miembro del Tribunal de Honor de la ANM. En el plano académico, tiene una maestría en derecho penal; ha sido profesor de la Universidad Autónoma de Chile y es autor de numerosas publicaciones.



Taller de comunicación en el Poder Judicial

En el marco del proyecto del Banco Mundial que busca perfeccionar los mecanismos de difusión y transparencia del Poder Judicial, el jueves 18 de octubre se realizó un interesante taller con la presencia de ministros de cortes de Apelaciones y jueces de primera instancia.

La actividad a cargo de la Consultora Samara, se basó en dinámicas lúdicas y de análisis grupales, en que los asistentes trabajaron para definir cuáles deberían ser los parámetros de identidad, misión y visión, para así mejorar la comunicación judicial.

El Banco Mundial está realizando un trabajo con el Poder Judicial, con el fin de desarrollar una planificación estratégica que perfeccione la comunicación entre este Poder del Estado y sus diferentes públicos objetivos. $\hat{\mathbf{L}}$

Nuevo sistema de búsqueda de causas en la **Corte Suprema**

El Poder Judicial habilitó -a partir del martes 16 de octubre- la nueva plataforma de consulta de causas para la Corte Suprema, la que se encuentra habilitada en la sección "Auto Consulta" del portal web institucional.

Este nuevo servicio permitirá conocer, a través del rol asignado a la causa en la Corte Suprema, los números de ingresos de primera y segunda instancia. A la inversa, con los números de las primeras dos instancias, se puede obtener el rol de la tramitación en el máximo tribunal.

Asimismo, esta innovación posibilitará que la Corte Suprema pueda comenzar a implementar el sistema de carpeta electrónica, pues la aplicación informática soporta distintos formatos de registro, entre ellos Word y PDF.



Implementan salas Gesell en juzgados de Familia de Talca, Linares, Rancagua, Talcahuano y Calama

A principios de octubre se inició el proceso de instalación de salas Gesell en los Juzgados de Familia de Talca, Linares, Rancagua, Talcahuano y Calama, proyecto iniciado en el Juzgado de Familia de Melipilla y que busca registrar y realizar las entrevistas que deben hacerse a niños, niñas y adolescentes que enfrentar un proceso judicial, en un ambiente adecuado que evite

la victimización secundaria de los menores.

En esta primera etapa de implementación, la comisión de magistrados y expertos a cargo del proyecto — encabezados por la ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel María Soledad Espina- realizó diversas visitas a las Cortes de Apelaciones y a los

Juzgados de Familia, para exponer y presentar el proyecto, modelo de trabajo y los principales resultados obtenidos en el piloto desarrollado en Melipilla, durante el periodo 2011-2012. A su vez, se realizó la evaluación de los lugares más apropiados para la instalación de la salas Gesell, la que estuvo a cargo del arquitecto Sergio Valenzuela. £

Por primera vez se realizará la Semana Judicial

Con el objetivo de generar y promover acciones que incidan positivamente en el ambiente de trabajo, la calidad de vida de las personas que se desempeñan en los tribunales de justicia y una mejor atención a los usuarios, se realiza entre el 22 al 28 de octubre, la "Semana Judicial", un completo programa de actividades que busca reconocer la importante labor de sus funcionarios y promover un espíritu de camaradería, compañerismo y excelencia.

La serie de actividades forma parte del Programa de Mejoramiento de Ambiente Laboral y Calidad de Vida del Poder Judicial, que está desarrollando el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ). La campaña busca -a través de la generación de acciones concretas- potenciar valores como el reconocimiento, el desarrollo laboral, la felicidad en el trabajo y la calidad de vida de los funcionarios del Poder Judicial.

Se ha establecido el 23 de octubre como el día central, dado que en esa fecha el Poder Judicial se consagró como un Poder del Estado autónomo e independiente, lo que quedó establecido en la "Primera Carta Fundamental" en 1818.



¿En qué consiste y a quién le corresponde el cuidado personal de los hijos?



I cuidado personal es el conjunto de derechos y deberes que corresponde a los padres y/o ciertas personas señaladas en la ley o por el juez, de cuidar, criar y educar personalmente a sus hijos e hijas. Desde otro punto de vista, es aquel derecho que asiste al menor para ser defendido y protegido.

Corresponde a los padres, o al padre o madre sobreviviente, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos. El cuidado personal del hijo no concebido ni nacido durante el matrimonio, reconocido por uno de los padres, corresponde al padre o madre que lo haya reconocido. Si no ha sido reconocido por ninguno de sus padres, la persona que tendrá su cuidado será determinada por el juez. 🟛

- Si los padres viven separados, a la madre corresponde el cuidado personal de los hijos. No obstante, mediante escritura pública, o acta extendida ante cualquier oficial del Registro Civil, ambos padres de común acuerdo podrán determinar que el cuidado personal de uno o más hijos corresponda al padre, acuerdo que puede revocarse si cambian las condiciones iniciales.
- En todo caso, cuando el interés del hijo(a) lo haga indispensa-ble (sea por maltrato, descui-do u otra causa calificada), el juez podrá entregar su cuidado personal al otro de los padres. Pero no podrá confiar el cuida-do personal al padre o madre que no hubiese contribuido a la mantención del hijo mientras estuvo bajo el cuidado del otro padre, pudiendo hacerlo.



En caso de inhabilidad física o moral de ambos padres, el juez podrá confiar el cuidado personal de los hijos a otra persona. En la elección de este responsable se preferirá a los consanguíneos más próximos y, sobre todo, a los ascendientes; es decir, los abuelos.

SEMANARIO del Poder Judicial

Boletín semanal editado por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial de Chile Dirección: Compañía N°1140, 2° Piso.

Teléfono: 02 - 587 48 57 / email: jmundaca@pjud.cl - website: www.pjud.cl

Diseño y Producción: Gráfica Metropolitana Email: contacto@graficametropolitana.cl







